


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2898546383		

No. **GS-2026-** _____ **/DISAN – ARCIN - DEMED**

Bogotá, 12 de junio de 2026

Señor mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central Policía Nacional
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-7-20828-25

TIPO DE INFORME: Mensual

PERIÓDICO X O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	1 de abril 2026	Hasta	30 de abril 2026
--------------	------------------------	--------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-076952-DISAN, del 1 de septiembre 2025, el señor mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Jefe del Departamento Médico Hospital Central.
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09
1. Informe de supervisión del 01 al 30 septiembre 2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-084820-DISAN
 2. Informe de supervisión del 01 al 30 octubre 2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-105432-DISAN.
 3. Informe de supervisión del 01 al 30 noviembre 2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-106078-DISAN.
 4. Informe de supervisión del 01 al 22 de diciembre 2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-000118-DISAN
 5. Informe de supervisión del 23 al 30 de diciembre 2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-000195-DISAN
 6. Informe de supervisión del 01 al 30 enero 2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-010459-DISAN.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

7. Informe de supervisión del 01 al 28 febrero 2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-021141-DISAN.
8. Informe de supervisión del marzo 2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-035234-DISAN.
9. Informe de supervisión del mes abril 2026, comunicación sin presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-20828-25
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA I GASTROENTEROLOGIA.
Contratista	HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ
Representante legal	HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ
Valor inicial del contrato	\$ 125.797.672,00
Valor adiciones del contrato	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 125.797.672,00 Adición: \$62.898.836,00 Total del Contrato: \$188.696.508,00
Plazo de ejecución inicial	01/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/07/2026
Adiciones	Si
Modificatorios	Modificación 001 del 20/03/2026
Prorrogas	Si
Otros	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


1.1 Acciones adelantadas


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
2. El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"	SI	N/A
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
4. Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia		

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		9502333497, la cual corresponde al mes marzo de 2025
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.	SI	N/A
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
8. Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se haya suministrado.	SI	N/A
9. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	N/A
10. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	N/A
11. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
12. Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
13. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	N/A
14. Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
15. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.	SI	N/A
16. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
17. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	N/A
18. El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, formato cuenta de cobro y formato de parafiscales, en las fechas establecidas por el Grupo financiero del Hospital Central.	SI	N/A

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
Versión: 5			
19. Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato ya la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.	SI	N/A	
20. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.	SI	N/A	
21. El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A	
22. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	N/A	
23. El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	SI	N/A	
24. El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes	SI	N/A	
25. El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD y POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A	
26. El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse al Acuerdo 080 del 27-05-2022 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y a las guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.	SI	N/A	
27. Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el estudio previo del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.	SI	N/A	
28. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
29. En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución No 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019. 1.) Procurar	SI	N/A	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA.	
Versión: 5		
<p>el cuidado integral de su salud. 2.) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 4.) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5.) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6.) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 8.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 13.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. 14.) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.</p>		
30. Recibir capacitaciones de la Dirección de Sanidad de la policía nacional a través de la Escuela de Excelencia Corporativa respecto a la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN.		SI N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Asistencia a Junta académica de casos difíciles	SI	N/A
2. Realización de Procedimientos en caso que se requiera	SI	N/A
3. Respuesta a interconsultas	SI	N/A
4. Atención y evolución de pacientes por el servicio de Urgencias y/o pisos.	SI	N/A
5. Interpretación de Exámenes	SI	N/A
6. Reunión administrativa del servicio	SI	N/A
7. Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. Trato humanizado	SI	N/A
8. Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se lleven en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados	SI	N/A
9. Y demás funciones cumplir con las actividades de tipo administrativo de los diferentes procesos que se lleven en el Hospital Central y que le sean asignados.	SI	N/A

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se entrega del mes de abril 2026

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (240) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (75) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos

requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 17.971.096,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. De acuerdo a la Resolución N° 193 del 14/05/2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.


Nombre beneficiario: HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ
 Tipo de cuenta: AHORROS
 Número de cuenta: 185886202
 Banco: AV VILLAS

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$188.696.508,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 143.768.768,00	80.95%
Valor facturado	\$ 17.971.096,00	9.52%
Valor facturado pendiente de pago	-	
Valor pagado	-	
Valor pendiente de entrega	\$ 44.927.740,00	19.05%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. FACTURA	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 1	\$17.971.096,00	01/10/2025	\$17.971.096,00	FE328	\$17.971.096,00	-	394807125
No 2	\$17.971.096,00	01/11/2025	\$17.971.096,00	FE334	\$17.971.096,00	-	436074825
No 3	\$17.971.096,00	01/12/2025	\$17.971.096,00	FE338	\$17.971.096,00	-	482833625
No 4	\$13.178.803,73	15/12/2025	\$13.178.803,73	FE342	\$13.178.803,73	-	545018125
No 5	\$4.792.292,27	15/12/2025	\$4.792.292,27	FE343	\$4.792.292,27	-	1752326
No 6	\$17.971.096,00	02/02/2026	17.971.096,00	FE347	\$17.971.096,00	-	34225026
No 7	\$17.971.096,00	03/03/2026	\$17.971.096,00	FE353	\$17.971.096,00	-	72029226
No 8	\$17.971.096,00	31/03/2026	\$17.971.096,00	FE358	En tramite	-	En tramite
No 9	\$17.971.096,00	04/05/2026	\$17.971.096,00	FE363	En tramite	-	En tramite

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
N/A

5. RECOMENDACIONES

La contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, se recomienda continuar con la entrega de los informes en las fechas estipuladas.

6. CONCLUSIONES


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma 

Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
 Jefe Departamento Médico Hospital Central
 Supervisor de Contrato No. 96-7-20828-25
hocen.demed@policia.gov.co
 Telefono 580 44 01-ext. 2144

Pagina: 1 de 1 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
Radicado GECOP No. _____		
Capitan JEBRAIL MURILLO ZULETA Jefe Grupo Financiero HOCEN		
No. SISCO: _____ No. CONTRATO: _____ VALOR PAGO: _____ VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: _____ No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: _____	N/A 96-7-20828-25 17.971.096,00 N/A FE 363	TURNO No. _____ No. REGISTRO QUIPU: _____ FECHA DE RECIBIDO: _____ NUMERO DE RADICADO SIF: _____ CONTRATISTA: _____ NIT DEL CONTRATISTA: _____
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		
ENDOSADA A: <u>N/A</u> CUENTA BANCARIA: <u>185886202</u>		
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		
<input type="button" value="OK"/>		
6. FACTURA ORIGINAL:		
<input type="button" value="OK"/>		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____		
<input type="button" value="OK"/>		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____		
N/A		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN _____		
N/A		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PÚBLICADA EN SECOP		
<input type="button" value="OK"/>		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		
<input type="button" value="OK"/>		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		
<input type="button" value="N/A"/>		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PÚBLICADO EN SECOP		
<input type="button" value="N/A"/>		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PÚBLICADA EN SECOP.		
<input type="button" value="N/A"/>		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		
<input type="button" value="OK"/>		
OBSERVACIONES : _____		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____		
Analista Central de Cuentas: HOCEN		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		SI NO
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	BOGOTA, MAYO 2026																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	X																
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 96 -7-20828-25																	
Constancia de recibido No.	09																	
Contratista:	HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ																	
NIT del contratista:	14569342																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor \$ 125.797.672,00 + 62.898.836 = 188.696.508																	
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 01/09/2025 – 30/03/2026 Prorroga hasta: 15/07/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	No aplica																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MAYOR ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO JEFE DEPARTAMENTO MEDICO HOCEN																	
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: ABRIL 2026																	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia del año 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEM	16	Prestación de servicios para la atención especializada por la especialidad de gastroenterología	\$17.971.096	\$17.971.096		\$17.971.096
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-363	04-05-2026	\$17.971.096		\$17.971.096
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$17.971.096

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avalo el pago de la factura N°. **FE-363 de fecha 04 Mayo 2026**, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO
		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1	Asistencia a Junta académica	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2	Atención y evolución de pacientes con interconsulta del Servicio De Urgencias y/o Hospitalización.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3	Lectura e interpretación de exámenes	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
4	Realizar Procedimientos propios del Servicio de Gastroenterología	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
5	Reunión administrativa del servicio	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
6	Realizar actividades propias del Servicio de Gastroenterología	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
7	Y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.


Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
JEFE DEPARTAMENTO MEDICO HOCEM
 Supervisor de Contrato

HERNANDO MARULANDA FERNÁNDEZ

NIT. 14.569.342-8

PERSONA NATURAL

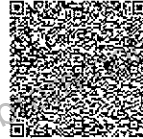
NO RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONÓMICA 8621

Factura electrónica de venta

FE363

Adquiriente: POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL		
Nit: 830067597	Tel: 3177907534	Medio de pago:
Dirección: Carrera 59 # 26-21 Hospital central de la Policia		
Ciudad: Bogota, D.C.	Tipo de pago: Acuerdo mutuo	
Correo Electrónico: fabian.parra0864@correo.policia.gov.co		
Fecha generación: 2026-05-04 15:17:31	Fecha vencimiento: 2026-05-04	
CUFE:32611d7d1057aa9e9dcbaafa3a4cac02604ec728d4388eb23e4ccbfa7b1728e72c5fb2a96c6d4b844bdb3cb89e9460e8		



Fecha de validación DIAN: 2026-05-04 15:21:01

Item	Descripción	Cant.	Valor unitario	Descuento	% Imp.	Valor total
1	Prestación de servicios de salud como Medico Gastroenterologo Periodo abril 2026/ régimen simple de tributación.	1.00	17,971,096.00	0.00	0.00	17,971,096.00
DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS COP						
						Subtotal:
						17,971,096.00
						Menos Copagos:
						0.00
						IVA:
						0.00
						Descuento global:
						0.00
						Total:
						17,971,096.00

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica N° 18764107272098 del 2026-03-17, válida del 2026-03-17 al 2026-09-17, con rango del FE324 a FE3000.

OBSERVACIONES:

Carrera 42 # 24B - 20 Apto. 302 Brr. Quinta Paredes Bogotá D.C. - Celular: 300 609 26 46 - E-mail: marulo18@hotmail.com



Bogotá D.C. Mayo 2026

Señores:
Hospital Central
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores:

Yo, **HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía a N° 14.569.342 de Cartago, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el **HOSPITAL CENTRAL**, además mi condición es de **Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,

HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ
C.C. 14.569.342 de Cartago

Bogotá D. C., Mayo 2026

Señores:
Hospital Central
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores,

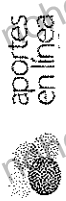
Yo, HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N°14,569,342 de cartago para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 96-7-20828-25 con el Hospital Central - Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGUN LIQUIDACION PLANILLA No. 9502333497	
HONORARIOS MENSUALES	17.971.096,00		17.971.096,00
BASE COTIZACION 40%	7.188.438,40		7.188.438,40
APORTE SALUD 12,5%	898.554,80	\$	1.687.500,00
APORTE PENSION 16%	1.150.150,14	\$	2.295.000,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 2,436%	175.110,36	\$	328.900,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%	0,00		

Cordialmente,



HERNANDO MARULANDA FERNANDEZ
C.C 14.569.342



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Exonerado SEMA e ICBF
CC 14569342		MARILINDA FERNANDEZ HERNANDEZ	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Pago
Pensión 2026-03	9903333497	Placilla I	Dias Mora 8
Salud 2026-03	241138511	Placilla I	Valor \$4,134,900
Sucesal Principal		Banco	
PRINCIPAL		BANCO AV VILLAS	
Direccion		Fecha	
carrera #2 numero 24b-20		2026/04/13	
Ciudad-Departamento		Pago	
BOGOTA-BOGOTA D.E.		Dias Mora 8	
Teléfono		Valor	
7122701		\$4,134,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Placilla	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Placilla	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Placilla	Codigo	Dias	IBC	Aporte						
1	CC 14569342	MARILINDA FERNANDEZ HERNANDEZ	25-14	30	\$13,500,000	\$1,295,000		EP5910	30	\$13,500,000	\$1,687,500		0	0	\$0	\$1,687,500		0	0	\$0	\$13,500,000	\$328,900					
				Total				\$13,500,000				\$2,295,000				\$13,500,000				\$13,500,000				\$328,900			

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO		CODIGO	NIT	IV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES (ORA)	UNIDOS E INCA-ACCIONES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$2,295,000	\$12,500	\$0	\$2,307,500
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$2,295,000	\$12,500	\$0	\$2,307,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$328,900	\$1,800	\$0	\$330,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$328,900	\$1,800	\$0	\$330,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$1,687,500	\$9,200	\$0	\$1,696,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$1,687,500	\$9,200	\$0	\$1,696,700
TOTAL					5	\$6,711,400	\$23,500	\$0	\$6,734,900

